

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/2326 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2021, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo para las grandes instalaciones de combustión

(Diario Oficial de la Unión Europea L 469 de 30 de diciembre de 2021)

En todo el texto del anexo:

donde dice: «BAT»,

debe decir: «MTD».

En todo el texto del anexo:

donde dice: «ESP»,

debe decir: «PE».

En la página 4, en el anexo, en la sección «Ámbito de aplicación», en el párrafo quinto, primer guion:

donde dice: «Sistemas comunes de gestión y tratamiento de aguas y gases residuales en el sector químico (CWW)»,

debe decir: «Sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales en el sector químico (CWW).».

En la página 4, en el anexo, en la sección «Ámbito de aplicación», en el párrafo quinto, tercer guion:

donde dice: «Efectos económicos y ambientales entre los distintos medios (ECM)»,

debe decir: «Efectos económicos y cruzados (ECM).».

En la página 5, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Término utilizado» (Términos generales), en la tercera fila:

donde dice: «Medición continua»,

debe decir: «Medición en continuo».

En la página 5, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Término utilizado» (Términos generales), en la novena fila:

donde dice: «3 Fuelóleo pesado (HFO)»,

debe decir: «Fuelóleo pesado (HFO)».

En la página 6, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Término utilizado» (Términos generales), en la cuarta fila:

donde dice: «Mediciones periódicas»,

debe decir: «Medición periódica».

En la página 7, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Definición» (Términos generales), en la segunda fila, en la primera frase:

donde dice: «Material combustible sólido, líquido o gaseoso procedente de las etapas de destilación y conversión del refino de crudo de petróleo.»,

debe decir: «Material combustible sólido, líquido o gaseoso procedente de las etapas de destilación y conversión del refino de petróleo crudo.».

En la página 7, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Término utilizado» (Términos generales), en la tercera fila:

donde dice: «Residuos de la incineración»,

debe decir: «Residuos».

En la página 7, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Término utilizado» (Contaminantes/parámetros), en la duodécima fila:

donde dice: «Polvo»,

debe decir: «Partículas».

En la página 8, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Término utilizado» (Contaminantes/parámetros), en la segunda fila:

donde dice: «HCl»,

debe decir: «HCl».

En la página 8, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Definición» (Contaminantes/parámetros), en la décimo cuarta fila:

donde dice: «Anhídrido sulfuroso»,

debe decir: «Dióxido de azufre».

En la página 8, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Término utilizado» (Contaminantes/parámetros), en la vigésimo primera fila:

donde dice: «TSS»,

debe decir: «STS».

En la página 8, en el anexo, en la sección «Definiciones», en el cuadro, en la columna «Definición» (Contaminantes/parámetros), en la vigésimo primera fila, en la primera frase:

donde dice: «Total de sólidos en suspensión.»

debe decir: «Sólidos totales en suspensión.»

En la página 9, en el anexo, en la sección «Acrónimos», en el cuadro, en la columna «Definición», en la primera fila:

donde dice: «Cogeneración»,

debe decir: «Producción combinada de calor y electricidad.»

En la página 9, en el anexo, en la sección «Acrónimos», en el cuadro, en la columna «Acrónimo», en la segunda fila:

donde dice: «COG»,

debe decir: «GC».

En la página 9, en el anexo, en la sección «Acrónimos», en el cuadro, en la columna «Definición», en la segunda fila:

donde dice: «Gas de coquería»,

debe decir: «Gas de coque.»

En la página 9, en el anexo, en la sección «Consideraciones generales», en el apartado titulado «Mejores técnicas disponibles», en el párrafo primero, en la primera frase:

donde dice: «Las técnicas relacionadas y descritas en estas conclusiones sobre las MTD no son prescriptivas ni exhaustivas»,

debe decir: «Las técnicas enumeradas y descritas en las presentes conclusiones sobre las MTD no son prescriptivas ni exhaustivas.»

En la página 10, en el anexo, en la sección «Consideraciones generales», en el apartado titulado «NEA-MTD correspondientes a las emisiones a la atmósfera», en el segundo cuadro, en el título de la primera columna:

donde dice: «**Período medio**»,

debe decir: «**Período de cálculo de valores medios**».

En la página 10, en el anexo, en la sección «Consideraciones generales», en el apartado titulado «NEA-MTD correspondientes a las emisiones a la atmósfera», en el segundo cuadro, en la columna «Período medio», en la tercera fila:

donde dice: «Valor medio durante el período de muestreo»,

debe decir: «Media durante el período de muestreo.»

En la página 10, en el anexo, en la sección «Consideraciones generales», en el apartado titulado «NEA-MTD correspondientes a las emisiones a la atmósfera», en el segundo cuadro, en la columna «Definición», en las filas primera y segunda:

donde dice: «medición continua»,

debe decir: «medición en continuo».

En la página 10, en el anexo, en el título del apartado:

donde dice: «NEA-MTD para las emisiones al agua»,

debe decir: «NEA-MTD correspondientes a las emisiones al agua».

En la página 10, en el anexo, en la última frase:

donde dice: «Pueden utilizarse muestras compuestas en función del tiempo, siempre que pueda demostrarse que el caudal tiene una estabilidad suficiente.»,

debe decir: «Pueden utilizarse muestras compuestas proporcionales al tiempo, siempre que pueda demostrarse que el caudal tiene una estabilidad suficiente.».

En la página 11, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso i):

donde dice: «i. compromiso de la Dirección, incluida la dirección ejecutiva;»,

debe decir: «i. Obtener el compromiso de los órganos de dirección, incluidos los directivos superiores;».

En la página 11, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso ii):

donde dice: «ii. definición, por parte de los órganos de dirección, de una política medioambiental que promueva la mejora continua de la eficacia ambiental de la instalación;»,

debe decir: «ii. Definición, por parte de los órganos de dirección, de una política medioambiental que promueva la mejora continua del comportamiento ambiental de la instalación;».

En la página 11, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso iii):

donde dice: «iii. planificación y establecimiento de los procedimientos y objetivos necesarios, junto con la planificación financiera y las inversiones;»,

debe decir: «iii. Planificar y establecer los procedimientos, objetivos y metas, junto con la planificación financiera y las inversiones necesarias;».

En la página 11, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso iv), en la parte introductoria:

donde dice: «aplicación de los procedimientos, prestando atención especialmente a:»,

debe decir: «Aplicar los procedimientos, prestando especial atención a:».

En la página 11, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso iv), en la letra d):

donde dice: «d) la participación de los empleados,»,

debe decir: «d) la implicación de los trabajadores,».

En la página 12, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso v), en la parte introductoria:

donde dice: «comprobación del comportamiento y adopción de medidas correctoras, haciendo especial hincapié en lo siguiente:»,

debe decir: «Comprobar el comportamiento y adoptar medidas correctoras, haciendo especial hincapié en lo siguiente:».

En la página 12, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso v), letra b):

donde dice: «b) las medidas correctivas y preventivas,»,

debe decir: «b) las medidas correctoras y preventivas,».

En la página 12, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso v), letra d):

donde dice: «d) la auditoría interna independiente (si es posible) y externa, dirigida a determinar si el SGA se ajusta o no a las disposiciones previstas, y si se ha aplicado y mantenido correctamente;»,

debe decir: «d) la auditoría interna independiente (cuando sea posible) y externa, dirigida a determinar si el SGA se ajusta o no a las disposiciones previstas, y si se aplica y mantiene correctamente;».

En la página 12, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso vi):

donde dice: «vi. revisión del SGA, por los directivos superiores, para comprobar si sigue siendo conveniente, adecuado y eficaz;»,

debe decir: «vi. Los directivos superiores establecerán un sistema de revisión del SGA para comprobar si el sistema sigue siendo conveniente, adecuado y eficaz;».

En la página 12, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso vii):

donde dice: «vii. seguimiento del desarrollo de nuevas tecnologías más limpias;»,

debe decir: «vii. Seguir el desarrollo de tecnologías más limpias;».

En la página 12, en el anexo, en el punto 1.1 («Sistemas de gestión ambiental»), en el inciso ix):

donde dice: «ix. realización periódica de evaluaciones comparativas con el resto del sector.»,

debe decir: «ix. Realizar de forma periódica evaluaciones comparativas con el resto del sector.».

En la página 13, en el anexo, en el punto 1.2 («Monitorización»), en la MTD 2 («BAT 2»), en la última frase:

donde dice: **«Si no hay normas EN, es MTD aplicar las normas ISO u otras normas nacionales o internacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.»**,

debe decir: **«Si no se dispone de normas EN, la MTD consiste en aplicar normas ISO u otras normas nacionales o internacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.»**.

En la página 13, en el anexo, en el punto 1.2 («Monitorización»), en la MTD 3 («BAT 3»), en el cuadro, en el título de la segunda columna:

donde dice: **«Parámetro(s)»**,

debe decir: **«Parámetro»**.

En la página 13, en el anexo, en el punto 1.2 («Monitorización»), en el cuadro, en la primera columna «Flujo», en la primera fila:

donde dice: «Gas de salida»,

debe decir: «Gas de combustión».

En la página 13, en el anexo, en el punto 1.2 («Monitorización»), en la MTD 3 («BAT 3»), en el cuadro, en la segunda columna, en la primera fila:

donde dice: «Flujo»,

debe decir: «Caudal».

En la página 13, en el anexo, en el punto 1.2 («Monitorización»), en la MTD 3 («BAT 3»), en el cuadro, en la tercera columna, en la tercera fila:

donde dice: «Medición continua»,

debe decir: «Medición en continuo».

En la página 14, en el anexo, en la MTD 4 («BAT 4»), última frase:

donde dice: **«Si no hay normas EN, es MTD aplicar las normas ISO u otras normas nacionales o internacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.»**,

debe decir: **«Si no se dispone de normas EN, la MTD consiste en aplicar normas ISO u otras normas internacionales o nacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.»**.

En la página 15, en el anexo, en la MTD 4 («BAT 4»), en el cuadro, en la segunda columna, en la primera fila, tercer guion y en la última fila, tercer guion:

donde dice: «Calderas alimentadas por fuelóleo pesado (HFO) y/o gasóleo»,

debe decir: «Calderas alimentadas por HFO y/o gasóleo».

En la página 15, en el anexo, en la MTD 4 («BAT 4»), en el cuadro, en la primera columna, en la última fila:

donde dice: «Polvo»,

debe decir: «Partículas».

En la página 18, en el anexo, en la MTD 5 («BAT 5»), en la última frase:

donde dice: **«Si no hay normas EN, es MTD aplicar las normas ISO u otras normas nacionales o internacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.»**,

debe decir: **«Si no se dispone de normas EN, la MTD consiste en aplicar normas ISO u otras normas internacionales o nacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.»**.

En la página 18, en el anexo, en la MTD 5 («BAT 5»), en el cuadro, en la columna «Sustancia/parámetro», en la tercera fila:

donde dice: «Total de sólidos en suspensión (TSS)»,

debe decir: «Sólidos totales en suspensión (STS)».

En la página 18, en el anexo, en la MTD 5 («BAT 5»), en el cuadro, en la columna «Sustancia/parámetro», en la séptima fila:

donde dice: «Sulfuro (SO₃²⁻)»,

debe decir: «Sulfito (SO₃²⁻)».

En la página 19, en el anexo, en el apartado «Niveles de emisiones asociados a las MTD», al final de la primera frase:

donde dice: «valor medio durante el período de muestreo»,

debe decir: «media a lo largo del período de muestreo».

En la página 20, en el anexo, en el apartado «Descripción», en el cuadro, en la columna «Sustancias/parámetros sujetos a caracterización», en la primera fila, en el segundo guion:

donde dice: «contenido de humedad»,

debe decir: «Humedad».

En la página 20, en el anexo, en el apartado «Descripción», en el cuadro, en la columna «Sustancias/parámetros sujetos a caracterización», en la décima fila:

donde dice: «LHV, CH₄ (for COG), C_xH_y (for COG), CO₂, H₂, N₂, azufre total, partículas, índice de Wobbe»,

debe decir: «PCI, CH₄ (para el gas de coque), C_xH_y (para el gas de coque), CO₂, H₂, N₂, azufre total, partículas, índice de Wobbe».

En la página 25, en el anexo, en la MTD 15 («BAT 15»), en el cuadro, en la columna «Técnica», en la fila «n.»:

donde dice: «Desmontado»,

debe decir: «Desorción».

En la página 25, en el anexo, en el cuadro 1, en la columna «Sustancia/parámetro», en la tercera fila:

donde dice: «Total de sólidos en suspensión (TSS)»,

debe decir: «Sólidos totales en suspensión (STS)».

En la página 26, en el anexo, en el título del punto 1.6:

donde dice: «**Gestión de los residuos**»,

debe decir: «**Gestión de residuos**».

En la página 27, en el anexo, en el título del punto 1.7:

donde dice: «**Emisiones sonoras**»,

debe decir: «**Emisiones de ruido**».

En la página 29, en el anexo, en el punto 2.1.3, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «c.»:

donde dice: «SNCR»,

debe decir: «RNCS».

En la página 31, en el anexo, en el punto 2.1.4, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «e.»:

donde dice: «Lavado húmedo»,

debe decir: «Depuración húmeda».

En la página 33, en el anexo, en el cuadro 5, en la primera columna, en la primera fila:

donde dice: «HCl»,

debe decir: «HCl».

En la página 35, en el anexo, en el punto 2.1.6, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «e.»:

donde dice: «SCR»,

debe decir: «RCS».

En la página 36, en el anexo, en el punto 2.2.1, en el cuadro 8, en la tercera fila del encabezamiento «NEEA-MTD», en las casillas primera y tercera:

donde dice: **«Instalación nueva»**,

debe decir: **«Unidad nueva»**.

En la página 36, en el anexo, en el punto 2.2.1, en el cuadro 8, en la tercera fila del encabezamiento «NEEA-MTD», en las casillas segunda y cuarta:

donde dice: **«Instalación existente»**,

debe decir: **«Unidad existente»**.

En la página 36, en el anexo, en el punto 2.2.2, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «e.»:

donde dice: «Recirculación de los gases de salida»,

debe decir: «Recirculación de los gases de combustión».

En la página 36, en el anexo, en el punto 2.2.2, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «f.»:

donde dice: «SNCR»,

debe decir: «RNCS».

En la página 38, en el anexo, en el punto 2.2.3, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «e.»:

donde dice: «Lavado húmedo»,

debe decir: «Depuración húmeda».

En la página 39, en el anexo, en el cuadro 11, en la columna «NEA-MTD correspondientes al HF (mg/Nm³)», en la segunda fila del encabezamiento:

donde dice: «**Valor medio durante el período de muestreo**»,

debe decir: «**Media a lo largo del período de muestreo**».

En la página 41, en el anexo, en el punto 3.1.2, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «c.»:

donde dice: «Recirculación de los gases de salida»,

debe decir: «Recirculación de los gases de combustión».

En la página 42, en el anexo, en el punto 3.1.2, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «g.»:

donde dice: «Reducción catalítica selectiva (RSC).»,

debe decir: «Reducción catalítica selectiva (RCS)».

En la página 42, en el anexo, en el último párrafo, en el primer guion:

donde dice: «< 10-30 mg/Nm³ si se trata de instalaciones de combustión existentes de ≥ 100 MW_{th} que funcionan $\geq 1\ 500$ h/año, o de instalaciones de combustión nuevas de ≥ 100 MW_{th}»,

debe decir: «10-30 mg/Nm³ si se trata de instalaciones de combustión existentes de < 100 MW_{th} que funcionan $\geq 1\ 500$ h/año, o de instalaciones de combustión nuevas de < 100 MW_{th}».

En la página 42, en el anexo, en el último párrafo, en el segundo guion:

donde dice: «< 10-20 mg/Nm³ si se trata de instalaciones de combustión existentes de ≥ 100 MW_{th} que funcionan $\geq 1\ 500$ h/año, o de instalaciones de combustión nuevas de ≥ 100 MW_{th}»,

debe decir: «10-20 mg/Nm³ si se trata de instalaciones de combustión existentes de ≥ 100 MW_{th} que funcionan $\geq 1\ 500$ h/año, o de instalaciones de combustión nuevas de ≥ 100 MW_{th}».

En la página 50, en el anexo, en el cuadro 22, en la segunda columna, en la segunda fila del encabezamiento, segunda casilla:

donde dice: «**Polvo**»,

debe decir: «**Partículas**».

En la página 51, en el anexo, en el punto 4.1.2, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «b.»:

donde dice: «Recirculación de los gases de salida»,

debe decir: «Recirculación de los gases de combustión».

En la página 52, en el anexo, en el punto 4.1.2, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «g»:

donde dice: «RSC»,

debe decir: «RCS».

En la página 53, en el anexo, en la MTD 43 («BAT 43»):

donde dice: **«Para evitar o reducir las emisiones atmosféricas de NO_x procedentes de la combustión de gas natural en calderas, la MTD consiste en utilizar una (o una combinación) de las técnicas que se indican a continuación.»**,

debe decir: **«Para evitar o reducir las emisiones atmosféricas de NO_x procedentes de la combustión de gas natural en motores, la MTD consiste en utilizar una (o una combinación) de las técnicas que se indican a continuación.»**.

En la página 54, en el anexo, en el cuadro 24, en las notas a pie de página 9, 10 y 11:

donde dice: «En el caso de otras instalaciones existentes»,

debe decir: «En el caso de instalaciones existentes».

En la página 55, en el anexo, en el cuadro 24, en las notas a pie de página 14 y 15:

donde dice: «En el caso de otras instalaciones existentes»,

debe decir: «En el caso de instalaciones existentes».

En la página 56, en el anexo, en el cuadro 26, en la segunda columna, en la tercera fila del encabezamiento:

donde dice: **«Valor medio durante el período de muestreo»**,

debe decir: **«Media a lo largo del período de muestreo»**.

En la página 57, en el anexo, en el punto 4.2.2, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «d»:

donde dice: «Recirculación de los gases de salida»,

debe decir: «Recirculación de los gases de combustión».

En la página 63, en el anexo, en el cuadro 32, en la segunda columna, en la segunda fila del encabezamiento:

donde dice: **«Valor medio durante el período de muestreo»**,

debe decir: **«Media a lo largo del período de muestreo»**.

En la página 65, en el anexo, en el punto 5.1.3, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «d»:

donde dice: «Recirculación de los gases de salida»,

debe decir: «Recirculación de los gases de combustión».

En la página 66, en el anexo, en el punto 5.1.4, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «e.»:

donde dice: «Lavado húmedo»,

debe decir: «Depuración húmeda».

En la página 67, en el anexo, en el cuadro 36, en la segunda columna, en la segunda fila del encabezamiento, primera casilla:

donde dice: «HCl»,

debe decir: «HCl».

En la página 68, en el anexo, en el cuadro 38, en la tercera columna, en la segunda fila del encabezamiento:

donde dice: «**Valor medio durante el período de muestreo**»,

debe decir: «**Media a lo largo del período de muestreo**».

En la página 71, en el anexo, en el cuadro 39, en la tercera columna, en el encabezamiento:

donde dice: «**Período medio**»,

debe decir: «**Período de cálculo de los valores medios**».

En la página 71, en el anexo, en el cuadro 39, en la tercera columna, en la primera fila:

donde dice: «Valor medio durante el período de muestreo»,

debe decir: «Media a lo largo del período de muestreo».

En la página 72, en el anexo, en el cuadro 41, en la segunda columna, en la tercera fila del encabezamiento, primera casilla:

donde dice: «**Valor medio durante el período de muestreo**»,

debe decir: «**Media a lo largo del período de muestreo**».

En la página 74, en el anexo, en el punto 7.1.3, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la fila «a.»:

donde dice: «Retirada de gas ácido»,

debe decir: «Eliminación de los gases ácidos».

En la página 79, en el anexo, en el punto 8.4, en el cuadro, en la segunda columna, en la segunda fila, la segunda frase:

donde dice: «En el proceso de lavado húmedo, los compuestos gaseosos se disuelven en un líquido adecuado (agua o solución alcalina).»,

debe decir: «En el proceso de depuración húmeda, los compuestos gaseosos se disuelven en un líquido adecuado (agua o solución alcalina).».

En la página 79, en el anexo, en el punto 8.4, en el cuadro, en la primera columna, en la tercera fila:

donde dice: «Lavado húmedo»,

debe decir: «Depuración húmeda».

En la página 81, en el anexo, en el punto 8.6, en el cuadro, en la primera columna («Técnica»), en la última fila:

donde dice: «Desmontado»,

debe decir: «Desorción».
